



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Suplemento
7618

No.- 4450

PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

DRA. CLAUDIA ELENA ZENTENO RUIZ, SECRETARIA DE ENERGÍA
RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN EJERCICIO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XXXIX, DE
LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO; 9 Y 11, FRACCIONES I, II, III Y XXIV, DE LA LEY DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO; 12, FRACCIÓN IX Y 38, FRACCIONES
I Y IV, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, como instrumento de observancia superior dentro del Estado de Tabasco en su artículo 2 fracción XXXIX, establece el Derecho inalienable con el que cuentan las personas que habitan el Estado a un medio ambiente saludable y equilibrado, señalando como garantes de dicha prerrogativa fundamental a las autoridades establecidas para ello, incluyendo en el ámbito de sus atribuciones y facultades a esta Secretaría.

SEGUNDO.- La Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco establece, en la fracción XXIV de su artículo 11, de manera precisa la atribución de esta Secretaría para elaborar de manera conjunta con las autoridades en materia de Educación, el Programa de Educación Ambiental para el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 contempla dentro de los nueve ejes rectores del quehacer actual del gobierno de Tabasco, de manera particular en el eje 5, en cuanto a la Educación, Cultura Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad, y en el eje 7 haciendo referencia específica a la Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con enfoque en Gestión de Riesgos, diagnosticando la situación que se enmarca en cuanto a dichos temas y especificando los objetivos estrategias y líneas de acción a implementar durante su gestión.

CUARTO.- Que la problemática ambiental, derivada de la degradación del medio ambiente provocada por las actividades humanas y la vulnerabilidad social ante los efectos del cambio climático, constituye una necesidad trascendente para asegurar condiciones de vida digna para las generaciones presentes y futuras; por lo que es necesario darle una atención inmediata, implementando los mecanismos adecuados que permitan dentro de los ámbitos formales y no formales, dentro del desarrollo educativo del Estado; generar una responsabilidad compartida para el cuidado, la remediación y la mejora del medio ambiente, y establecer proyectos con acciones específicas que, debido a su carácter estratégico, merezcan ser llevadas a cabo en corto plazo.

QUINTO.- Que la Educación Ambiental, en su camino desde su nacimiento como concepto en 1972, ha sido abordada como medio hegemónico en cuanto a la formación de una nueva ética universal, tendiente a modificar los modelos de desarrollo tradicionales y con miras a crear conciencia y una mejor comprensión de los problemas que afectan a nuestro entorno; avanzando como herramienta de promoción, conciencia, establecimiento y apoyo a temas tan importantes como el desarrollo sostenible y el cambio climático, entre otros muchos que conforman nuestra realidad mundial.

SEXTO.- En el marco de las actuaciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), el pasado 5 de Junio del año 2014, se creó el Subcomité Especial de Educación Ambiental del Estado de Tabasco, cuyo objetivo general es: *"dar seguimiento a la conformación e implementación del Programa Estatal de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa, e instar su cumplimiento; así también tomar acciones, proponer difundir y ejecutar líneas de acción concretas e integrales de educación ambiental, que promuevan, concienticen y transformen el pensamiento común, en un pensamiento encaminado hacia una cultura de cambio, que dé como resultado un desarrollo sustentado en los valores de cuidado y conservación del medio ambiente."*

SÉPTIMO.- Que el apartado b) del punto 2, fracción I, del Acta de instalación del Subcomité Especial de Educación Ambiental del Estado de Tabasco, señala que será atribución del mencionado subcomité el elaborar programas de educación ambiental específicos para los diferentes sectores de la sociedad, entre otras.

OCTAVO.- Que el Subcomité Especial de Educación Ambiental del Estado de Tabasco, se integra por un Coordinador, un Secretario Técnico y Vocales, para su funcionamiento; en ese sentido, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) ha fungido desde su creación como Coordinador del mismo, a través de su titular; de igual manera, el Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como Secretario

Técnico; y en el marco de las vocalías del mismo, se ha contado con la presencia y participación de la Secretaría de Educación del Estado a través de su titular, entre otras dependencias y personalidades.

NOVENO.- Que derivado de los trabajos realizados en el seno del Subcomité Especial de Educación Ambiental del Estado de Tabasco, esta Secretaría en su carácter de coordinadora del mismo y por ser una atribución expresa establecida por la normatividad aplicable, determinó expedir el PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Se expide el PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, para quedar como sigue:

PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

Hoy, más que nunca, la atención a la problemática ambiental constituye una necesidad estratégica para asegurar condiciones de vida digna para las generaciones presentes y futuras.

En el caso de Tabasco, la degradación del medio ambiente provocada por las actividades humanas y la vulnerabilidad social ante los efectos derivados del cambio climático, ameritan el desarrollo e implementación de medidas preventivas y correctivas como el desarrollo de herramientas conceptuales y metodológicas; que le permitan a la población tabasqueña participar activamente en el proceso de rescate ecológico.

En este contexto, se inserta el Programa Estatal de Educación; Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa del Estado de Tabasco, cuyos ejes centrales abarcan tanto los ámbitos formales como los no formales y puntualizan la importancia de las estrategias de comunicación de vanguardia. Se propone también, la ejecución articulada de líneas de acción dirigidas a diversos sectores sociales, con miras a generar una responsabilidad compartida para el cuidado, la remediación y la mejora del medio ambiente. De manera puntual, se establecen proyectos con acciones específicas que, por su carácter estratégico, merecen ser llevadas a cabo en el corto plazo.

Marco Institucional

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Dentro de los nueve ejes rectores del quehacer actual del gobierno del Estado, el tema que nos ocupa se trata en el eje 5, dedicado a la Educación, Cultura Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad; y en el eje 7, donde se hace referencia específica a la Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con enfoque en Gestión de Riesgos.

En el rubro de educación, la visión plantea que para el año 2018 se tendrá “Un sistema educativo con calidad y equidad que promoverá el desarrollo integral de las personas y una cultura orientada a generar identidad y cohesión social, así como orgullo de nuestro patrimonio histórico, con apoyo de la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento, como motores del cambio político, económico y social.”

Dentro de los objetivos, se señalan los siguientes: “Establecer la vinculación con otras instancias para reforzar los contenidos de los programas educativos relacionados con la equidad de género, derechos humanos, rendición de cuentas, atención a la diversidad social, seguridad, protección ambiental y salud”; así como: “Crear espacios de intercambio de conocimientos y experiencias para la atención de problemas relacionados con la educación y la protección a los recursos naturales, el medio ambiente, el petróleo, entre otros.”

Se propone: “Desarrollar líneas de investigación que permitan conocer, aprovechar y conservar la biodiversidad del Estado.” Al mismo tiempo, hay gran énfasis en la implementación de procesos en el área de educación no formal, ya que están dirigidos a todos los sectores sociales con la intención de generar una sólida cultura ambiental. La intensa labor de concientización se manifiesta claramente en el eje 7, donde se establece que la visión al 2018 es ser una sociedad consciente de la riqueza natural de Tabasco, comprometida con su protección y uso sustentable, a través de políticas públicas que promoverán la cultura de gestión de riesgo, fomentarán el uso de energías renovables para alcanzar una economía sostenible y contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población. Dentro de las diversas estrategias y objetivos se propone una serie de postulados que se encuentran estrechamente vinculados con la educación ambiental:

- Lograr que la sociedad y los sectores productivos incorporen la sustentabilidad como factor de responsabilidad social en todos sus proyectos y acciones.
- Promover la inclusión de los temas de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación de las actividades de los distintos sectores.
- Fomentar una cultura ambiental en la ciudadanía que propicie un desarrollo sustentable y adaptable al cambio climático.
- Crear una red de difusión a través de los medios de comunicación y del sistema estatal de educación para promover la importancia del cuidado del medio ambiente en la población.
- Establecer un programa de fomento de acciones responsables con el medio ambiente en las instituciones de educación superior para concientizar a la población estudiantil de la cultura ambiental.
- Implementar acciones de capacitación y comunicación dirigidas a la ciudadanía para sensibilizar y generar una cultura más amigable con el medio ambiente.

Antecedentes

Los seres humanos nos encontramos vinculados de manera biológica, psicológica, social, cultural y económica con la tierra. Los actuales modelos de producción, industrialización y consumo tanto regional, nacional e internacional, están contribuyendo a la llamada crisis ambiental, produciendo efectos en los seres humanos y su entorno, así como en los aspectos económicos y sociales; de ahí que en las últimas décadas se haya puesto especial énfasis en generar una normatividad

que permita regular las actividades humanas con una tendencia hacia la recuperación y protección del medio ambiente.

En la **Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano**, (conocida como **Cumbre de la Tierra de Estocolmo o Conferencia de Estocolmo**), celebrada en Estocolmo en 1972, se trataron cuestiones ambientales a nivel internacional; a raíz de esta Conferencia, se crea la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano; en este documento se reconoce de manera oficial a la Educación Ambiental, resaltando su importancia en la modificación del modelo de desarrollo. Como consecuencia de esta Conferencia, se crea el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, donde se incluye la Educación Ambiental y el Programa Internacional de Educación Ambiental.

En el Principio 19, se plasma que: *"Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada, y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos."*

El Principio 20 contiene lo siguiente: Se deben fomentar en todos los países, especialmente en los países en desarrollo, la investigación y el desenvolvimiento científicos referentes a los problemas ambientales, tanto nacionales como multinacionales. A este respecto, el libre intercambio de información científica actualizada y de experiencia sobre la transferencia debe ser objeto de apoyo y asistencia, a fin de facilitar la solución de los problemas ambientales; las tecnologías ambientales deben ponerse a disposición de los países en desarrollo en condiciones que favorezcan su amplia difusión sin que constituyan una carga económica excesiva para esos países.

En el **Coloquio Internacional sobre la Educación relativa al Medio Ambiente**, celebrado en Belgrado, en el año de 1975, en donde se considera a la Educación Ambiental como una herramienta que favorece a la formación de una nueva ética universal, donde los objetivos que se plasman son: tomar conciencia de la problemática ambiental, conocimiento del problema, actitudes positivas, aptitudes, capacidad de evaluación, participación.

Así mismo en el **Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente**, celebrado en Moscú, en el año de 1987, contempla principios y características esenciales de la educación y de la formación ambiental, por lo que se transcribe lo siguiente: "La educación debe desempeñar una función esencial con miras a crear la conciencia y la mejor comprensión de los problemas que afectan al medio ambiente. Esa educación ha de fomentar la elaboración de comportamientos positivos de conducta con respecto al medio ambiente y la utilización por las naciones de sus recursos". De forma similar en el punto 11, se manifiesta que la Educación Ambiental se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad desarrollan conciencia de su medio y adquieren la

conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y también, la voluntad, capaces de hacerlos actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente."

De igual manera se señaló lo siguiente: "La elaboración de programas educativos relativos a los medios de comunicación es esencial para crear en la persona una capacidad que le permita analizar y evaluar mejor la índole, los objetivos y la razón de ser de la información difundida por los medios y relacionada directa e indirectamente con el Medio Ambiente. Una vez experimentados, estos programas deberían integrarse de manera sistemática en todos los procesos de la educación general ambiental, a empezar por la enseñanza primaria." (UNESCO-PNUMA, 1988)

El punto 81, considera que "Es urgente desarrollar unos programas más pertinentes y menos costosos para la educación y la información del público, lo que supone elaborar programas ambientales que respondan a diversos objetivos educativos (sensibilización, formación de valores, información científica y técnica, instrucción técnica, etc.) y se adapten a las necesidades e intereses de los diversos grupos de beneficiarios, aprovechando las facilidades interactivas e iconográficas propias de las nuevas tecnologías de la comunicación (informática, telemática, video). Desde esta perspectiva habría que dar prioridad a la utilización de métodos educativos (por ejemplo, juegos y simulaciones en ese campo) que favorezcan la reproducción de situaciones complejas, afines a las que se presentan en la realidad."

El punto 82, hace referencia a la educación ambiental en cuanto a los programas de enseñanza general y técnica a distancia. El numeral 83, refiere la identificación y utilización de mecanismos para facilitar la producción y difusión de programas audiovisuales; sugiriendo la creación de un banco de programas ambientales de libre acceso, producciones audiovisuales de dominio público o cedido para este uso. Haciendo referencia a la educación universitaria, en el artículo 88 alude a los principales obstáculos que hay que superar: personal docente de diversas disciplinas universitarias no esté suficientemente abierto a las perspectivas multidisciplinarias e interdisciplinarias que exige la comprensión de la problemática del medio ambiente y la escasez de programas de educación ambiental destinados a la enseñanza universitaria general.

Durante el **Programa 21, Cumbre de Río**, de 1992 se tiene denominado Fomento de la Conciencia Ambiental, incluido dentro del capítulo 36 de la sección IV del Programa 21 de la Cumbre de Río, realizada en 1992, contempla que "La enseñanza es esencial para fomentar el desarrollo sostenible y una participación pública eficaz en la toma de decisiones. Las propuestas que figuran en el Programa 21 tienden a la reorientación de la educación hacia un desarrollo sostenible, aumentando la conciencia pública y el fomento de la capacitación". También indica que: "Los países, las escuelas y las instituciones y organizaciones internacionales y nacionales competentes deberían: Establecer desde la infancia hasta la edad adulta, educación en materia de medio ambiente y desarrollo" (ONU, 1992).

En la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** de 1992, se contempla en el artículo 4, una serie de compromisos, y así; en el punto 1, inciso i) las partes se comprometen a: "Promover y apoyar con su cooperación la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático y estimular la participación más amplia posible en ese proceso, incluida la

de las organizaciones no gubernamentales". De igual manera, en el artículo 6, se dispone que las Partes:

- a) Promoverán y facilitarán, en el plano nacional y, según proceda, en los planos subregional y regional, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales y según su capacidad respectiva:
 - I. La elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos;
 - II. El acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos;
 - III. La participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas; y
 - IV. La formación de personal científico, técnico y directivo.
- b) Cooperarán, en el plano internacional, y, según proceda, por intermedio de organismos existentes, en las actividades siguientes, y las promoverán:
 - I. La preparación y el intercambio de material educativo y material destinado a sensibilizar al público sobre el cambio climático y sus efectos; y
 - II. La elaboración y aplicación de programas de educación y formación, incluido el fortalecimiento de las instituciones nacionales y el intercambio o la adscripción de personal encargado de formar expertos en esta esfera, en particular para países en desarrollo".

El **Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992**, en el artículo 12, dispone que las Partes Contratantes, tomando las necesidades especiales de los países en desarrollo: "Establecerán y mantendrán programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes y prestarán apoyo para tal fin centrado en las necesidades específicas de los países en desarrollo".

También en el numeral 13 establece que:

- a) Promoverán y fomentarán la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como su propagación a través de los medios de información, y la inclusión de esos temas en los programas de educación; y
- b) Cooperarán, según proceda, con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público en lo que respecta a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Durante la **Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad, 1997**, en este documento se toman en cuenta las recomendaciones y los planes de acción del Coloquio internacional sobre la educación relativa al medio ambiente (Belgrado, 1975), de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación relativa al Medio Ambiente (Tbilisi, 1977), del Congreso Internacional UNESCO-PNUE sobre Educación y Formación relativas al Medio Ambiente (Moscú, 1987) y del Congreso Mundial sobre Educación y Comunicación en Medio Ambiente y Desarrollo (Toronto, 1992), los cuales siguen teniendo vigencia y no han sido todavía explorados a fondo. (UNESCO, 1997).

También han reforzado estos aspectos sobre educación y sensibilización las conferencias de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Rio, 1992), Derechos Humanos (Viena, 1993), Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), Desarrollo Social (Copenhague, 1995), Mujeres (Beijing, 1995) y Asentamientos Humanos (Estambul, 1996), así como la decimonovena sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas (1997).

En el punto 10 se contempla: *"la reorientación de toda la educación en el sentido de la sostenibilidad, concierne a todos los niveles de la educación formal, no formal e informal en todos los países. La noción de sostenibilidad incluye cuestiones no sólo de medio ambiente, sino también de pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, derechos humanos y paz. La sostenibilidad es, en último extremo, un imperativo ético y moral que implica el respeto de la diversidad cultural y del saber tradicional."*

Se recomienda que: *"los planes de acción de la educación formal para el medio ambiente y la sostenibilidad, deben contener objetivos concretos, así como estrategias para la educación no formal e informal, sean elaborados en los niveles nacional y local. Que la educación sea parte integrante de las iniciativas locales que se inscriben en el marco de la Agenda 21."*

La Carta de la Tierra de 1997, es considerada una declaración internacional que contiene principios y propuestas actuales. En 1997 se crea este proyecto. En el renglón denominado "Justicia Social y Económica", punto 9, inciso b), propone: habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos. Asimismo en el punto 14, se contempla: Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible:

- a). Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b). Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c). Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d). Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

El primero de enero del 2005, se inició la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable (2005-2014), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y promovida por la UNESCO; la década de la educación para el desarrollo sustentable reforma y actualiza un proceso prolongado en pro de la educación ambiental iniciado desde Estocolmo en 1972, con la declaración final de 26 principios y 103 recomendaciones, que plantea la formación de nuevas mentalidades, con habilidades y destrezas para interiorizar la ética ambiental y un nuevo criterio del saber dentro de la racionalidad, las aptitudes, las actitudes, los comportamientos y la toma de decisiones.

La sustentabilidad es un concepto que nace desde la Declaración efectuada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de fortalecer la educación,

porque representa el principal agente de transformación, y por lo; tanto se requiere reorientar los objetivos de la educación hacia el desarrollo sustentable.

Normatividad

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, busca la calidad en la educación obligatoria, tenemos que en el numeral 3º., fracción II, inciso b) indica que: "Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura." De igual manera la carta magna establece en su artículo 4 la garantía de las personas a contar con un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, nombrando al Estado como garante del mismo."

En la **Ley General de Educación, publicada el 13 de julio de 1993**, el sistema normativo mexicano, considera en el artículo 7, párrafo XI, entre otros fines el siguiente: "Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales."

En el numeral 48 se dispone que: "*Las autoridades educativas locales, previa consulta al Consejo Estatal Técnico de Educación correspondiente, propondrán para consideración y, en su caso, autorización de la Secretaría, contenidos regionales que -sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados- permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones, los ecosistemas y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos.*"

Particularmente en la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, que se publica en 1998, se expone la mayor información normativa sobre la Educación Ambiental y en menor grado, en la Ley General de Educación. En el sector ambiental, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), establece la necesidad de contribuir a que la educación se constituya en un medio para elevar la conciencia ecológica de la población, consolidando esquemas de comunicación que fomenten la iniciativa comunitaria.

En esta ley se señala que las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como la formación cultural de la niñez y la juventud. Asimismo, que propiciarán el fortalecimiento de la conciencia ecológica, a través de los medios de comunicación masiva, y agrega que la SEMARNAT, con la participación de la SEP, promoverá que las instituciones de educación superior y los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica, diseñen planes y programas para la formación de especialistas en la materia en todo el territorio nacional y para la investigación de las causas y efectos de los fenómenos ambientales.

En el artículo 15, fracción XX, indica como principios que la educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales. Más adelante en el precepto 39, dispone que la SEMARNAT, con la participación de la Secretaría de Educación Pública, promoverá que las instituciones de Educación Superior y los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica, desarrollen planes y programas para la formación de especialistas en la materia en todo el territorio nacional y para la investigación de las causas y efectos de los fenómenos ambientales.

Existen ordenamientos jurídicos Federales, que contemplan apartados sobre educación ambiental y capacitación, entre ellos: la *Ley de Aguas Nacionales*; la *Ley General de Vida Silvestre*; la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*; la *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*; la *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*, la *Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados*; la *Ley General de Cambio Climático*.

En cuanto al territorialidad del Programa propuesto es menester señalar lo que al efecto se determina en la legislación estatal, comenzando con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco que, en su artículo 2 fracción XXXIX, establece el Derecho inalienable con el que cuentan todas las personas que habitan el Estado a un Medio Ambiente saludable y equilibrado, señalando como garantes de dicha prerrogativa fundamental a las autoridades establecidas para ello, incluyendo en el ámbito de sus atribuciones y facultades a esta Secretaría, de igual manera, como cuerpos reguladores de este principio se encuentran la *Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco*, la cual ya abunda en el tema de la Educación Ambiental señalándolo como una parte esencial, para cumplir con la función de garante, atribuida a las autoridades estatales, estableciendo para ello en la fracción XXIV de su artículo 11, de manera precisa la atribución de esta Secretaría para elaborar de manera conjunta con las autoridades en materia de Educación, el Programa de Educación Ambiental para el Estado de Tabasco, así mismo el tema es incluido en múltiples artículos de la Ley y de manera especial se conceptualiza su imperatividad en el Capítulo XVIII que se Titula "DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA INVESTIGACIÓN", en el cual se alude de manera más puntual en cuanto a los lineamientos, que las autoridades y aquellos supeditados a la aplicación de la ley, deberán cumplir. De igual forma se presenta el tema de Educación Ambiental en otras disposiciones normativas del Estado como la *Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco*; la *Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco* y la *Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco*, La *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, y demás leyes, reglamentos y manuales que nos evidencian la importancia que tiene el tema Educativo dentro del paradigma ambiental, supeditando, a su atención y su aplicación, a la gestión gubernamental; así como su trascendencia como parte del derecho fundamental con el que cuentan los gobernados tabasqueños.

Objetivo General del Programa

Fortalecer los instrumentos de política pública en materia de educación ambiental en el estado de Tabasco, mediante un programa que integre ejes rectores, establezca temáticas centrales con líneas de acción definidas y diseñe programas

estratégicos encaminados a la educación ambiental, la capacitación para el desarrollo sustentable y la comunicación educativa en el estado de Tabasco.

Subprogramas

El Programa Estatal de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa contempla tres ejes rectores: La educación ambiental en el ámbito formal; la educación ambiental en el ámbito no formal y las estrategias de comunicación educativa, destinadas a potenciar los procesos de apropiación social de una cultura ambiental cada vez más sólida.

Educación ambiental en el ámbito formal

En el currículum del modelo educativo, puede observarse que a lo largo de la formación de los estudiantes, desde su formación inicial en preescolar hasta sus estudios superiores, el abordaje transversal de contenidos encaminados al conocimiento de la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente. Caso particular en Tabasco es la presencia de una asignatura de corte eminentemente de educación ambiental en la educación secundaria. En ese sentido, el Programa de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa enfatizará la implementación de estrategias didácticas de apoyo, así como el desarrollo de materiales educativos, tanto tradicionales, como los empleados actualmente mediante la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación; de esta forma se espera que se potencie el tratamiento de los contenidos curriculares de corte ambiental en todos los niveles educativos al establecer estrategias didácticas de vanguardia.

Educación ambiental en el ámbito no formal

Aparejada a la educación formal, es importante el desarrollo de estrategias de educación no formales, encaminadas fundamentalmente hacia dos vertientes: por un lado, la capacitación y actualización en materia de gestión y legislación ambiental tanto de servidores públicos, funcionarios y personal operativo, así como del personal de la iniciativa privada involucrada en los procesos de certificación ambiental; con el fin de promover que el servicio público y las actividades del sector privado estén más en consonancia con los requerimientos ambientales que la problemática actual demanda; de esta forma, en el Programa Estatal para la Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa se establecerán líneas de acción encaminadas a establecer procesos de capacitación y educación continua en materia de gestión y legislación ambiental, que coadyuven a la implementación de buenas prácticas ambientales en los sectores gubernamental y productivo del estado de Tabasco.

La segunda vertiente derivada de este subprograma de educación no formal, estará dirigida hacia la propuesta de líneas de acción que amplíen el bagaje cultural ambiental de la población tabasqueña en general, enfocadas principalmente a la atención de las problemáticas ambientales de mayor interés por parte de la población, se pretende que con el establecimiento de acciones específicas tales como la organización de actividades lúdicas, foros, seminarios, ciclos de conferencias de divulgación, proyección de material audiovisual apropiado, así como el diseño de nuevas herramientas informáticas que apoyen a la comprensión de los conceptos relacionados con el medio ambiente, sus problemas y sus alternativas de

solución. Esto aprovechando el impacto positivo que día a día tiene el internet en el manejo de la información; de esta forma se espera poder contar con una mayor cantidad de espacios encaminados a compartir con la sociedad los aspectos más relevantes de la problemática ambiental y más que eso, las acciones concretas que la ciudadanía en general puede realizar por el bien del medio ambiente.

Comunicación educativa ambiental

Innegablemente, es que nuestra era es la de la información; el internet, las computadoras y dispositivos electrónicos como tabletas y teléfonos inteligentes hacen que la población en general tenga cada vez más acceso a canales y medios de información. Esto sin dejar a un lado los libros, revistas y manuales, así como la información recibida a través de los medios de comunicación convencionales como la prensa, la radio y la televisión. Esta posibilidad actual que se tiene para contar con información, no necesariamente va de la mano con información veraz y de calidad, representa pues un área de oportunidad estratégica el cubrir este vacío de información. En el Programa Estatal de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa se propondrán por tanto líneas de acción dirigidas al desarrollo de instrumentos, aplicaciones informáticas y otros métodos novedosos que al estar disponibles para la población tabasqueña en su conjunto, proporcionen información fidedigna, significativa y útil con respecto al medio ambiente.

Ejes Temáticos

El desarrollo de los subprogramas descritos, se realizará alrededor de nueve ejes temáticos, marcando líneas de acción específicas para cada uno de ellos. Estos ejes temáticos, están definidos a partir de la priorización de temas ambientales resultado tanto del diagnóstico como de la percepción social: La Gestión Ambiental; El Desarrollo Sustentable; La Comprensión del Cambio Climático; La Conservación de la Biodiversidad; El Consumo Responsable; El Manejo Integral de Residuos; El Conocimiento de las Cuencas Hidrográficas; Las Situaciones de Desastre y el Marco Normativo Ambiental.

Las líneas de acción y los proyectos específicos son planteados para su desarrollo en un corto, mediano y largo plazo, y en un marco de colaboración y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y académico y la sociedad en general; mismos que para cada uno de los ejes temáticos se describen a continuación:

1) La Gestión Ambiental

EJE TEMÁTICO: GESTIÓN AMBIENTAL			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración tanto interinstitucional como interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema de gestión ambiental	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área de gestión ambiental, que realizan actividades en Tabasco	Integración de listado de expertos en gestión ambiental del estado de Tabasco	Sector académico y empresarial

EJE TEMÁTICO: GESTIÓN AMBIENTAL			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Realizar actividades de capacitación en consultoría en materia de seguridad y protección ambiental	Temas prioritarios: Materiales y Residuos peligrosos Residuos de manejo especial	Promover la capacitación en gestión ambiental en materia de seguridad e	Empresas, instituciones de nivel medio superior y superior, centros de investigación.
	Residuos Sólidos Urbanos Normas de seguridad e higiene	higiene en el trabajo	
Promover el análisis de las diferentes tecnologías de remediación de sitios impactados	Temas prioritarios: Contaminación del agua Contaminación del aire Contaminación del suelo	Promover foros regionales de análisis de casos en materia de cumplimiento normativo y análisis de riesgo	Empresas, instituciones de nivel medio superior y superior, centros de investigación.

2) El Desarrollo Sustentable

EJE TEMÁTICO: DESARROLLO SUSTENTABLE			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema de desarrollo sustentable	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área de desarrollo sustentable, que realizan actividades en Tabasco	Integración de listado de expertos en desarrollo sustentable del estado de Tabasco	Sector académico y empresarial
Fomentar la generación y aplicación de conocimiento en torno al desarrollo sustentable	De investigación: Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con enfoque sustentable	Promover foro sobre Sustentabilidad	Sector académico y empresarial
		Estrategia de diagnóstico para conocer las necesidades y dificultades de los diversos sectores productivos en el Estado de Tabasco para llegar a la sustentabilidad	Sectores económicos en el Estado de Tabasco
		Estrategia para promover el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada,	Sector académico

EJE TEMÁTICO: DESARROLLO SUSTENTABLE			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
		dentro del marco del desarrollo sustentable.	
Fomentar el conocimiento y apropiación del término Desarrollo sustentable	De educación: Concientización de la necesidad del desarrollo sustentable a través del proceso de educación formal y no formal	Promover la implementación del concurso "carta a mi tierra" en el marco de la celebración del día internacional de la tierra 22 de abril	Público en general
			Escuelas nivel básico y medio superior
		Diseño e impartición de cursos de capacitación y sensibilización a educadoras y directores sobre prácticas sustentables dentro del ámbito educativo	Sector Académico
		Implementación de un instrumento de reconocimiento a las acciones encaminadas a la sustentabilidad dentro del ámbito educativo: <i>Mi escuela sustentable</i>	Sector Académico
	De comunicación: Divulgación de la carta de la tierra	Estrategia para difundir la Carta de la Tierra	Público en general
		Promover una campaña de divulgación sobre la carta de la tierra	Público en general
Promover el desarrollo sustentable	De educación: Promoción del desarrollo sustentable a través del proceso educativo formal y no formal	Implementar cursos encaminados a difundir la eco eficiencia en el ámbito productivo y educativo	Público en general
		Implementar cursos encaminados a difundir la agenda 21 en el ámbito educativo	Nivel medio superior y superior

EJE TEMÁTICO: DESARROLLO SUSTENTABLE			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
		Implementar de cursos de concientización, empresa limpia	Sectores económicos y productivos en el Estado de Tabasco
	De comunicación: Promoción de campañas específicas	Campaña de difusión de los centros de reciclaje	Público en general
		Campaña de divulgación de la industria limpia	Sectores económicos y productivos en el Estado de Tabasco
	De educación: Implementación de estrategias educativas no formales para el desarrollo de actividades de corte sustentable y rescate de las prácticas tradicionales sustentables	Promover la formación de promotores de huertos familiares biointensivos	Público en general
		Estrategia de comunicación para difundir la conservación de las tradiciones y modo de vida.	Público en general

3) La Comprensión del Cambio Climático

EJE TEMÁTICO: LA COMPREENSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema de cambio climático	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área de cambio climático, que realizan actividades en Tabasco	Integración de listado de expertos en cambio climático del estado de Tabasco	Sector académico y empresarial
	De educación: Realización de acciones de fomento para la comprensión del cambio climático por medio de los procesos de educación no formal	Exposición itinerante de especies en peligro de extinción u otros temas	Público en general
		Proyectar documentales	

EJE TEMÁTICO: LA COMPRENSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Comprender el tema: cambio climático y sus consecuencias	De comunicación: Realización de actividades de comunicación educativa dirigidas a la población en general para fomentar el conocimiento sobre cambio climático y sus consecuencias	con temática relacionada con el cambio climático	Público en general
		Taller de fotografía: antes y después, evidencia del cambio climático en los ecosistemas tabasqueños	Público en general
		Exposición itinerante de fotográfica a gran formato, de las inundaciones en la región.	Público en general
	De investigación: Fomentar actividades investigación en cambio climático	Convocatoria de proyectos de investigación orientados al estudio de las consecuencias del cambio climático en el estado y sus posibles soluciones	Sector Académico. Investigadores
Desarrollar actividades extracurriculares para la sensibilización del cambio climático	De educación: Fomentar la comprensión del cambio climático por medio de los procesos de educación formal incluyendo temas en asignaturas acordes a través de actividades extracurriculares	Elaboración de un <i>comic</i> con el tema: Gases de efecto invernadero. Elaboración de un cuadernillo con "estampas" sobre las causas y efectos del cambio climático. Elaboración de películas sobre el tema. Realización de un banco de imágenes, fotográficas, etc. Sobre el entorno tabasqueño, que manifiesten las consecuencias	Alumnos de primaria secundaria y preparatoria

EJE TEMÁTICO: LA COMPRENSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
		del cambio climático. Realizar un acervo bibliográfico exhaustivo sobre el tema en formato electrónico.	
	De comunicación	Taller sobre las evidencia del cambio climático en Tabasco Difusión en radio, tv y prensa escrita a través de cápsulas informativas	Público en general
	De investigación	Convocatoria de proyectos de investigación sobre el cambio climático y educación ambiental. Convocatoria sobre proyectos sobre la pérdida y plantación de árboles en áreas deforestadas. Convocatoria sobre proyectos de energía alternativa: biocombustibles, celdas solares, etc.	Sector Académico. Investigadores

4) La Conservación de la Biodiversidad

EJE TEMÁTICO: LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área de Conservación de la Biodiversidad,	Integración de listado de expertos en Conservación de la Biodiversidad	Sector académico y empresarial

EJE TEMÁTICO: LA COMPRESIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
de conservación de la biodiversidad	que realizan actividades en Tabasco	del estado de Tabasco	
Fomentar el conocimiento y conservación de la biodiversidad en Tabasco	De educación: Conservación de la biodiversidad a través de procesos de educación formal y no formal	Diseñar cursos y talleres de investigación para conocimiento de la biodiversidad	Sector académico Educadores Promotores ambientales
		Diseñar material didáctico para apoyo de la práctica educativa	Sector académico
	De comunicación: Divulgación del uso tradicional sustentable de los recursos naturales De investigación: Promover el desarrollo de proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Campaña de divulgación sobre biodiversidad	Público en general
		Convocatoria de proyectos de investigación y de proyectos de aprovechamiento sustentable	Sector académico, investigadores
Coordinar esfuerzos para dotar a escuelas de educación superior y media superior de recursos para cuidado del medio ambiente y fortalecimiento de la cultura ambiental	De educación: Fomentar el cuidado de especies vegetales nativas mediante actividades escolares específicas	Campaña de distribución de plantas y árboles para reforestar áreas verdes de planteles educativos	Sector académico
		Campaña de distribución de semillas de frutos en peligro de extinción en planteles educativos	Sector académico

5) El Consumo Responsable

EJE TEMÁTICO: EL CONSUMO RESPONSABLE			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración interinstitucional e	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área	Integración de listado de expertos en consumo	Sector académico y

EJE TEMÁTICO: LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema de consumo responsable	de consumo responsable, que realizan actividades en Tabasco	responsable del estado de Tabasco	empresarial
Concientizar sobre el consumo de tecnologías	De educación: Realización de actividades que denoten el uso excesivo de tecnologías	Promover la realización de cursos y talleres	Sector académico, Educadores, Promotores Ambientales
		Elaboración de material didáctico para apoyo de la práctica educativa Campañas del uso indiscriminado de tecnologías	Sector académico Público en general
Sensibilizar a la sociedad en la identificación de las necesidades básicas	De divulgación: Campañas y talleres para la identificación de las necesidades básicas.	Elaboración de un programa para la realización de campañas y talleres.	Educación no formal (público en general) Educación formal Sector educativo (todos los niveles) Iniciativa privada
	De educación: Material educativo para apoyar la identificación	Material de apoyo para la identificación de necesidades básicas.	Educación no formal (público en general) Educación formal Sector educativo (todos los niveles) Iniciativa privada
Promover el consumo de alimentos saludables	De divulgación: Difusión de información sobre alimentos sanos	Manual práctico para una sana alimentación.	Educación no formal (público en general) Educación formal Sector educativo (todos los niveles) Iniciativa privada
		Elaboración de material publicitario para el consumo de alimentos saludables.	Educación no formal (público en general) Educación formal Sector educativo (todos los niveles) Iniciativa privada
Concientizar en el uso responsable de la energía	De educación: Generación de material educativo y de divulgación en el uso responsable de la energía	Insertar en los programas educativos el uso responsable de la energía	Sector académico, Educadores, Promotores Ambientales
	De comunicación: Divulgación del uso	Divulgación por medios de comunicación el	Público en general

EJE TEMÁTICO: EL CONSUMO RESPONSABLE			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
	responsable del uso de energía	uso responsable de la energía	
	De Investigación: Realización de investigaciones para generar energías libres de contaminación	Promover la innovación para la generación de nuevas energías libres de contaminación	Sector Académico e Investigadores

6) El Manejo Integral de Residuos

EJE TEMÁTICO: EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS			
Objetivo particular	Líneas de Acción	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema de manejo de residuos	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área de manejo de residuos, que realizan actividades en Tabasco	Integración de listado de expertos en manejo de residuos del estado de Tabasco	Sector académico y empresarial
Capacitar a las autoridades municipales en el manejo responsable del agua	Implementación de talleres interactivos sobre el manejo responsable del agua	Programa de capacitación en el manejo responsable del agua	Autoridades municipales y responsables del manejo del agua
Capacitar a las autoridades municipales en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos	Implementación de talleres interactivos	Programa de capacitación de las autoridades municipales en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos	Autoridades municipales y responsables del manejo del residuos sólidos urbanos (RSU)
Fortalecimiento de las campañas de reciclaje en el estado	Implementación de programas de reciclaje en los municipios	Estrategias de acopio de puros, aparatos electrónicos, papel, cartón, pilas, etc.	Público en general
Realizar el diagnóstico de generación de residuos peligrosos en laboratorios de	Implementación de cursos de capacitación en gestión de residuos	Programas de capacitación de ordenamiento de reactivos	Instituciones de educación media superior y superior, centros de

EJE TEMÁTICO: EL CONSUMO RESPONSABLE			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
docencia e investigación	en las instituciones de educación media superior del sector público y privado.	conforme a normatividad ambiental	investigación, centros de salud y secundarias técnicas.
		Talleres que permitan establecer una metodología para la correcta disposición de residuos peligrosos	Instituciones de educación media superior y superior, centros de investigación, centros de salud y secundarias técnicas.
Proponer el manejo integral de los residuos peligrosos en laboratorios de docencia e investigación	Implementar propuesta de manejo integral de residuos peligrosos	Cursos de capacitación para el manejo integral de los residuos peligrosos, y Talleres de capacitación para establecer rutas de evacuación de residuos peligrosos	Instituciones de educación media superior y superior, centros de investigación y secundarias técnicas.
Proponer el manejo integral de los residuos de manejo especial	Implementar propuesta de manejo integral de residuos de manejo especial	Llevar a cabo cursos de capacitación para manejo integral de los residuos de manejo especial	Industrias, instituciones de educación media superior y superior, centros de investigación, secundarias técnicas y público en general.
Realizar el diagnóstico de generación de residuos sólidos urbanos en lugares donde aún no se elabora este tipo de estudio	Implementar cursos de capacitación en gestión integral de residuos sólidos urbanos	Programas de capacitación a delegados municipales en materia de gestión de RSU.	Público en general
	Realizar el diagnóstico de generación de RSU conforme a normatividad aplicable	Programas de capacitación a delegados municipales y jefes de manzana en materia de gestión de RSU.	Público en general

EJE TEMÁTICO: EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS			
Objetivo particular	Líneas de Acción	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Propuesta de manejo integral de los residuos sólidos urbanos en colonias populares y comunidades	Implementar propuesta de manejo de RSU	Conteo de rutas y tiempo de recolección	Gobierno municipal y estatal
		Proyección de recursos y ubicación de sitios de transferencia.	Gobierno municipal y estatal
Implementar el conocimiento del uso y reúso adecuado del agua	De educación: Realización del uso y reúso adecuado del agua	Realización de cursos y talleres	Sector académico, Educadores y Promotores Ambientales
		Elaboración de material didáctico para apoyo de la práctica educativa	Sector académico
	De comunicación: Divulgación del uso adecuado del Agua.	Campañas del uso adecuado del agua	Público en general
	De investigación: Realización de proyectos sustentables para el reúso del agua	Convocatoria de proyectos para la realización del aprovechamiento del agua residual	Sector académico, investigadores

7) El Conocimiento de las Cuencas Hidrográficas

EJE TEMÁTICO: EL CONOCIMIENTO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema de cuencas hidrográficas.	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área de cuencas hidrográficas, que realizan actividades en Tabasco	Integración de listado de expertos en cuencas hidrográficas del estado de Tabasco	Sector académico y empresarial
Formar Profesionales de Alto Nivel especializados en la gestión integral de	De educación: Diseño e implementación de un posgrado de	Promover la creación de la Maestría y Doctorado en	Sector Académico. Estudiantes

EJE TEMÁTICO: EL CONOCIMIENTO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
cuencas hidrográficas y zonas costeras	alto nivel dirigido a la gestión integral de cuencas hidrográficas y zonas costeras	Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Zonas Costeras	
Realizar acciones de divulgación dirigidas a la población, para un mayor conocimiento de las cuencas hidrográficas de Tabasco	De comunicación: Realización de exposición fotográfica itinerante sobre las cuencas de los ríos Grijalva y Usumacinta	Diseño y exposición de muestra fotográfica de las cuencas de los ríos Grijalva y Usumacinta	Público en General
Realizar acciones de actualización pedagógica y disciplinar entre la comunidad docente de los diferentes niveles educativos para lograr un mayor conocimiento de las cuencas hidrográficas de Tabasco	De educación: Capacitación pedagógica y disciplinar dirigido a la comunidad docente de los diferentes niveles educativos sobre el abordaje e instrumentación didáctica del tema de cuencas hidrográficas en las asignaturas correspondientes.	Diseño de un programa de capacitación y actualización docente	Sector Académico.
	De educación: Elaboración de guías didácticas y libros de textos complementarios para el enriquecimiento y adecuación de contenidos bibliográficos en los diferentes niveles del sistema educativo estatal.	Elaboración de guías didácticas para el apoyo a los docentes. Adecuación de libros de textos, edición de textos complementarios, y elaboración de material lúdico.	Sector Académico, Estudiantes.
Difundir la importancia	De	Elaboración y	Público en

EJE TEMÁTICO: EL CONOCIMIENTO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
de la Cuenca Grijalva-Usumacinta como reserva de recursos para México y el mundo.	comunicación: Elaborar una serie de documentales audiovisuales para difundir la mega diversidad de flora, fauna y otros recursos naturales de la cuenca; los servicios ambientales, además de exponer la problemática que presentan dichos recursos.	difusión de los videos: <i>Flora y Fauna de la cuenca Grijalva-Usumacinta.</i> <i>Los servicios ambientales de la Cuenca Grijalva-Usumacinta.</i> <i>Intervención antropogénica de la Cuenca Grijalva-Usumacinta.</i>	General. Estudiantes.

8) Las Situaciones de Desastre

EJE TEMÁTICO: LAS SITUACIONES DE DESASTRES			
Objetivo particular	Líneas de Acción	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema de desastres.	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área de desastres, que realizan actividades en Tabasco	Elaboración de listado de expertos en desastres del estado de Tabasco	Sector académico y empresarial
Realizar actividades de actualización disciplinar del magisterio tabasqueño en aspectos relativos a la pedagogía social y resiliencia	De educación: Diseño e implementación de un diplomado en pedagogía social y resiliencia	Promoción de la creación del Diplomado en Pedagogía Social y Resiliencia	Profesores de todos los niveles educativos
Implementar el	De educación: Implementación de medidas preventivas y de adaptación	Diseño de cursos y talleres sobre medidas preventivas de adaptación	Sector académico, Educadores Promotores Ambientales

EJE TEMÁTICO: LAS SITUACIONES DE DESASTRES			
Objetivo particular	Líneas de Acción	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
conocimiento para establecer medidas preventivas y de adaptación de la sociedad ante los desastres		Diseño de material didáctico sobre prevención de desastres para apoyo de la práctica educativas	Sector Académico
	De comunicación: Divulgación de acciones preventivas en caso de desastres	Diseño e implementación de Campañas de acciones preventivas y de adaptación ante situaciones de desastre	Público en general
	De investigación: Realización de proyectos sustentables para la adaptación de la sociedad ante los desastres	Convocatoria para la realización de proyectos de adaptación de la sociedad	Sector académico, Investigadores
Formación de recursos humanos especializados en diferentes temas relacionados con el fortalecimiento de los sistemas de atención y prevención de desastres	De educación: Diseño e implementación de un posgrado de alto nivel enfocado a sistemas de atención y prevención de desastres	Promover la creación de la Maestría y el Doctorado en Atención y Prevención de Desastres	Sector Académico. Estudiantes
	De educación: Implementar cursos de actualización sobre atención y prevención de desastres	Proyecto de creación de cursos de actualización sobre atención y prevención de desastres	Sector Académico. Personal del Instituto de Protección Civil, estudiantes y público en general
Realizar acciones de asesoramiento a través de la Red Académica sobre Desastres en Tabasco (RASDET)	De educación: Implementar estrategias para optimizar la capacidad de respuesta ante situaciones de desastre	Proyecto de implementación de asesorías y simulacros de respuesta ante situaciones de desastre	Autoridades municipales y responsables de la toma de decisiones en situaciones de desastres

9) Marco Normativo Ambiental

EJE TEMÁTICO: MARCO NORMATIVO AMBIENTAL			
Objetivo particular	Líneas de Acción o Temas Prioritarios	Proyecto(s) específico(s)	Dirigido a:
Promover la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para realizar proyectos en el tema de legislación ambiental.	De gestión: Recopilación de información sobre expertos en el área de legislación ambiental, que realizan actividades en Tabasco	Elaboración del listado de expertos en legislación ambiental del estado de Tabasco	Sector académico y empresarial
Fomentar la comprensión del Cambio Climático en Tabasco	Legal: Conocimiento del marco normativo que regula el Cambio Climático a través de procesos de educación formal y no formal	Foros y talleres para difundir la normatividad sobre Cambio Climático	Sector académico Educadores Promotores ambientales
		Uso de material (trípticos, posters, etc.) como apoyo	Sector académico: docentes y alumnos
	De capacitación: Formación de recursos humanos en el área de Cambio Climático	Seminarios, Diplomados, foros, mesas redondas, etc., sobre Cambio Climático	Sector académico de todos los niveles, Ambientalistas, Público en general
Valorar la importancia del cuidado del medio ambiente	De investigación: Impulsar el desarrollo de proyectos investigación en materia de educación ambiental	Convocatorias o programas de proyectos de investigación en diversas áreas del cuidado del medio ambiente y de la educación ambiental	Sector académico, investigadores
Legislar en materia de educación ambiental	De gestión ambiental: Fortalecer el marco legal en materia de educación ambiental	Instrumentos legales en materia de educación ambiental	Diputados (federales y locales) y Senadores

Proyectos Estratégicos

De manera particular, en el Programa Estatal de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa, se propone la construcción de cuatro proyectos estratégicos: Elaboración de material didáctico y lúdico; Implementación de Centros Regionales de Educación y Cultura Ambiental; Fortalecimiento de la curricula en Educación Ambiental y la Vinculación para la Educación Ambiental.

Estos programas se desarrollarán en el corto, mediano y largo plazo, conforme a los ejes temáticos, sus líneas de acción, y en el marco de la colaboración con los tres órdenes de gobierno, y la corresponsabilidad de los sectores, social, privado y académico, para lograr el objetivo del Programa Estatal de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa.

TRANSITORIO

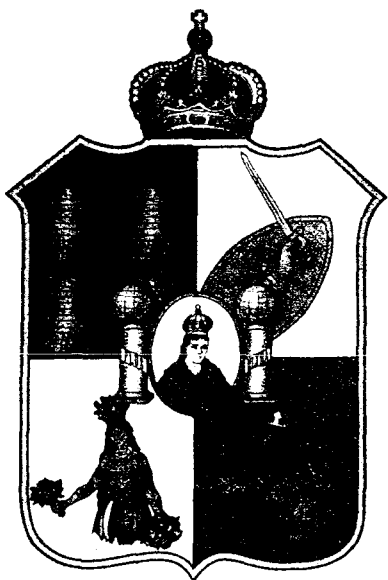
UNICO.- Las disposiciones de este programa entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL DESPACHO DE LA CIUDADANA SECRETARIA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



DRA. CLAUDIA ELENA ZENTENO RUIZ
SECRETARIA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

Tabasco
cambia contigo

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.